



SNPICD-INAH

SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

A la Sociedad Mexicana

C. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los EUM

Los profesores de investigación científica y docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia denunciarnos la pretensión de la Dirección General de la institución de imponer mediante un opaco proceso, desde su origen y diseño, y fuera de toda interlocución real, un diagnóstico sesgado y parcial mediante el proyecto denominado *Determinación de Línea Base para la Formulación de una Política Institucional de Investigación*. Dicha imposición que los funcionarios directivos están ya realizando, elude áreas y procesos sustantivos que reclaman precisamente, como hemos demandado desde hace años, una evaluación objetiva, participativa e integral, que genere una propuesta sólida para optimizar las funciones y operación del INAH y que no excluya la experiencia de los trabajadores.

Somos nosotros quienes hemos pugnado reiteradamente por un diagnóstico que abarque todas las áreas institucionales, incluida por supuesto a la investigación y la docencia, que forman parte de la operación misma de la Institución en su conjunto. De hecho, somos los trabajadores quienes generamos un diagnóstico inicial integral y participativo, y a partir de ahí presentamos formalmente una serie fundamentada de propuestas de acción resolutoria desde antes de la gestión actual de gobierno a los funcionarios directivos; sin embargo, estos funcionarios son los mismos del sexenio de Enrique Peña Nieto, y siguen rechazando el diálogo e ignorando esas resoluciones propositivas.

Los trabajadores académicos repudiamos esa pretensión de “diagnóstico” a modo, por carecer legitimidad y de pertinencia, y señalamos una vez más la necesidad imperativa de un diagnóstico integral y participativo desde su diseño mismo, que parta de lo ya generado y que abarque todas las áreas y procesos que demandan análisis y soluciones ineludibles e impostergables.

El Director General del INAH declara una y otra vez que “no puede ir más allá de las facultades que como director de la Institución le confiere la ley”. Sin embargo, ignora que la facultad que le mandata la Ley es una, ineludible e impostergable: la de velar por el cometido de la Institución, que se traduce en velar por la integridad de las funciones esenciales mismas del INAH en sus diversas áreas y procesos.

La Dirección del INAH ha eludido y postergado el cabal cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto y no ha sabido o no ha querido fundamentar ni encabezar la defensa cabal de la Institución. Ello demanda un abordaje resolutorio y no simplemente discursivo ni demagógico. Los funcionarios a cargo de la conducción del INAH en sus diversos niveles deben de ser sometidos a una evaluación objetiva y rigurosa de su desempeño, que arranque básicamente del sexenio anterior al actual y sigue su misma orientación.

Entre las asignaturas críticas que siguen pendientes de solución desde el sexenio de Peña Nieto se encuentran:

1. El desempeño omiso de los funcionarios directivos de alto nivel y en áreas determinantes, en su permisividad con megaproyectos que continúan vulnerando la integridad del patrimonio biocultural, incluido el arqueológico, dañando la vinculación institucional con las comunidades;

2. La dirección del área administrativa en el manejo y distribución del presupuesto, lo cual se ve reflejado en la violación de acuerdos contenidos en nuestras Condiciones Generales de Trabajo;
3. La precariedad contractual de trabajadores eventuales que también realizan actividades sustantivas del INAH;
4. La insuficiencia actual del marco jurídico de la Institución en lo que refiere a la relevancia de las implicaciones sociales de su materia de trabajo;
5. La precarización de sus escuelas y profesores;
6. La discrecionalidad en los criterios de selección y seguimiento de su personal directivo;
7. La dirección a menudo arbitraria en sus diversos centros de trabajo y la falta de personal directivo funcional, experimentado y comprometido;
8. El recorte de plazas esenciales a la materia de trabajo, incluyendo la no reposición de plazas vacantes;
9. La violación a las disposiciones legales para el concurso de plazas y el pago acorde a los cambios de escalafón;
10. La negligencia para enfrentar y resolver la insuficiencia presupuestaria ya existente antes de la gestión actual de gobierno, y en sostener y comunicar la relevancia de la Institución en sus diversos fundamentos, incluida la irresponsabilidad al no concientizar al poder legislativo sobre ello;
11. La complacencia ante la grave pérdida de vinculación orgánica con la Secretaría de Educación Pública y ante la adscripción a la Secretaría de Cultura, que fue una imposición de Peña Nieto, de modo que funciones de la envergadura de las que el INAH es responsable, no deben estar supeditadas a dicha dependencia carente de conducción y proyecto;
12. La falta de orientación que debe brindar el INAH ante las presiones por imponer una perspectiva de la cultura como mero insumo para el turismo y el espectáculo, lo que deriva en la ausencia de una política de divulgación y difusión con enfoque integral y educativo;
13. La omisión y dilación sostenida ya por años, ante el impostergable e ineludible establecimiento de cuerpos colegiados y la definición conjunta del Reglamento de su Ley Orgánica;
14. La negligencia en resolver las condiciones que impiden el recambio generacional, lo que obra en detrimento de la propia responsabilidad del INAH en la formación de antropólogos e historiadores en sus diversas disciplinas, así como de restauradores, museógrafos y otros profesionales esenciales para el país,
15. y por supuesto, vinculado estrechamente a todo ello, y no al margen, la carencia de una política de investigación y docencia consideradas en su necesaria interrelación.

Desde una perspectiva más amplia, la imposición de una iniciativa de “diagnóstico” como la que denunciamos pone de manifiesto un proceso de precarización del INAH por efecto de las políticas neoliberales impuestas desde sexenios pasados, que se han caracterizado precisamente por la discrecionalidad, la opacidad, el rechazo al diálogo con los trabajadores y la vulneración del patrimonio cultural de la Nación, como si éste fuese materia prescindible en momentos de crisis como el actual.

No hay en ese sentido novedad alguna. Y es que el actual Director General de la Institución, el antropólogo Diego Prieto Hernández y sus incondicionales, fueron designados por el gobierno priísta de Enrique Peña Nieto. Vimos con sorpresa que Prieto y su equipo directivo fueron ratificados por el actual gobierno, y a más de un año y medio de transcurrido este sexenio, la precarización del INAH iniciada desde las administraciones priístas y panistas sólo se ha agudizado en detrimento de lo establecido en la Ley Orgánica del INAH, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas, Históricas y Paleontológicas y su Reglamento respectivo.

Esta continuidad contradice los postulados programáticos de cambio, transparencia, racionalidad presupuestaria, coherencia, apertura, preeminencia de las comunidades en condiciones precarias, apoyo a la ciencia, incidencia en los problemas nacionales y diálogo, que se han planteado en la denominada Cuarta Transformación.

En ese sentido, desde el mandato legal y el cometido mismo del INAH, resulta contradictoria la reducción de un poco más del 75% del presupuesto de la institución, tanto como sorprendente la omisa, permisiva y negligente participación institucional ante los proyectos del Tren “Maya”, del Istmo de Tehuantepec, o de Dos Bocas, entre otros tantos, teniendo en cuenta las previsibles afectaciones a generar por esos proyectos, incluyendo la destrucción de múltiples monumentos arqueológicos, tal y como sucedió con los monumentos históricos afectados por los sismos del 2017, que hasta hoy no han sido atendidos con suficiencia ni transparencia.

En este momento histórico del país, necesitamos entre todos **construir ciudadanía y no feligresía. La democracia participativa es nuestra única salida.** Por ello, llamamos a la Sociedad Mexicana y al titular del Ejecutivo a estar muy pendientes y atentos ante estas graves contradicciones y a unir esfuerzos, a fin de proteger en conjunto la integridad de nuestro patrimonio biocultural y del Instituto Nacional de Antropología e Historia que, a pesar de los graves embates actuales en su contra y de la continuidad transexenal de una conducción irresponsable en el mismo, a más de ochenta años de su fundación, pervive en su función esencial para el país y las comunidades, de investigar, conservar y difundir su patrimonio cultural, gracias a la dedicación y el compromiso cotidianos de sus trabajadores y la participación del pueblo de México, al cual se debe.

Ciudad de México, primero de septiembre de 2020.

**Asamblea General Ordinaria
Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del
Instituto Nacional de Antropología e Historia**